



AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO curso 21/22

(Convocatoria 22/23)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Estudios de Género y Desarrollo Profesional	
ID Ministerio	4311177
Curso académico de implantación	2009/10
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/escuela-internacional-de-posgrado-ei-p
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-de-genero-y-desarrollo
Convocatoria RA1	2014/15
Convocatoria RA2	2018/19
Convocatoria RA3	
Centro o Centros donde se imparte	Escuela Internacional de Posgrado

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información sobre el Máster se encuentra en su página web propia y ésta se incluye en la página web institucional de la Universidad de Sevilla, que le dedica su propio apartado, en coordinación con la página web del título, para proporcionar información homogénea y actualizada. Dicha página web incluye información completa sobre el título en castellano, único idioma en el que se imparte, que incluye: denominación completa del título; perfil académico del Master (interdisciplinar) y modalidad en que se desarrolla la enseñanza (presencial), módulo común e itinerarios optativos; número de plazas ofertadas (30 plazas); perfil del alumnado al que va dirigido el título y requisitos de acceso; modalidad en que se desarrolla la enseñanza del título (presencial); idioma de impartición (español); acceso a la normativa que rige los procedimientos de admisión de estudiantes, las normas de permanencia de estudiantes en la Universidad de Sevilla, el reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Sevilla, la evaluación y calificación de asignaturas y la realización de prácticas; información sobre el Convenio de Doble Titulación con la Pontificia Universidad Católica del Perú; programas y ayudas a la movilidad, incluidas ayudas específicas para el Doble Master; localización y datos de contacto.

La web del título informa asimismo sobre el desarrollo operativo del programa: horario actualizado; número de créditos (60 créditos ECTS) y duración (un año) del título; denominación de los (4) módulos de aprendizaje y de las asignaturas que conforman el plan de estudios; tipología (módulo común/estudios avanzados de género, itinerarios optativos/estudios específicos de género, prácticas académicas externas, TFM), organización temporal y créditos correspondientes a los distintos apartados del plan de estudios; perfil de cada asignatura, incluyendo sus programas y proyectos docentes, departamentos responsables (coordinación) y con docencia, descripción de contenidos, actividades, metodologías docentes y sistemas de evaluación, y profesorado docente; adscripción académica y datos de contacto del profesorado permanente del Master; descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, número de profesoras/es pertenecientes a distintas escalas académicas, reconocimiento de méritos de investigación (nº de sexenios, áreas de conocimiento y departamentos en que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias); medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos); mecanismos de organización de las prácticas académicas y criterios de elección por parte del alumnado, con referencia a los convenios firmados con entidades públicas y privadas que garantizan un número y perfil de plazas disponibles adecuadas a las necesidades del alumnado.

La web del título cuenta con información relativa a la orientación académica y profesional del estudiantado matriculado en el mismo, teniendo en cuenta la diversidad del estudiantado.

La información aportada en la web del título es clara y está organizada en modo que resulta fácilmente accesible para el estudiantado y la sociedad en su conjunto.

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La información sobre el título recogida en la página web de la Universidad de Sevilla, accesible desde la página específica del título, recoge los índices anuales de satisfacción con éste de los distintos grupos de interés: estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores.

La web del título recoge además los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito, y el grado de inserción laboral de estudiantado egresado.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del Máster da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran las personas responsables del mismo, y los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Incluye asimismo un buzón para la presentación de quejas, sugerencias, felicitaciones e incidencias. Da acceso a la Memoria de Verificación, a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y al plan de mejora de la titulación, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculado.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y del PDI con la información pública disponible, articulados a través de encuestas de satisfacción, que suelen cumplimentarse en un número variable.

Los indicadores muestran un notable aumento en el número de encuestas cumplimentadas por el estudiantado en el curso 2021-2022 (27 respuestas de un universo de 52), lo que supone más del doble en términos porcentuales respecto de la evaluación del curso 2020-2021 (15 de un universo de 54). En este sentido hay que tener en cuenta que las encuestas sólo suelen ser cumplimentadas por estudiantado de nuevo ingreso (28 en el curso 2020-2021; 30 en el curso 2021-2022). También en estos términos, el aumento de respuestas es notable y altamente satisfactorio.

Muestran también un incremento de la satisfacción del estudiantado con la información pública disponible sobre el Master, pasando éste de obtener en este punto una valoración de 2,87 en el curso 2020-2021, a una valoración de 3,41 en el curso 2021-2022. Lo mismo cabe decir de la satisfacción del PDI del Master en este punto, que ha pasado de ser de 2,25 en el curso 2020-2021 a 4,83 en el curso 2021-2022. También aquí ha habido un incremento en el número de repuestas del profesorado del Master (de 4 repuestas en un universo de 25 en el curso 2020-2021, a 6 respuestas en un universo de 24 en el curso 2021-2022), aunque el número de respuestas sigue siendo aquí notablemente más reducido que en el caso del estudiantado. Sin duda la sobrecarga de tareas burocráticas a que debe hacer frente el profesorado universitario influye negativamente en este sentido, actuando como desincentivo para el desarrollo de tareas que no se perciben como urgentes ni imprescindibles. En todo caso al analizar los indicadores de satisfacción las personas responsables del título tomamos nota de este punto e intentaremos incrementar la participación del PDI del Master en su evaluación, como parte del proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web de la Universidad

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDIzMDEzMjA5MTMucGRm>]

- Página web del título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDIzMDEzMjA5NDcucGRm>]

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Análisis indicadores (ver apartado 1.4)

- Indicadores de Satisfacción con la Información Pública Disponible

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDIzMDEzMzEzMjMucGRm>]

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

En el SIGC se especifican quiénes son las personas responsables del SIGC y de cada uno de los procedimientos, la política de calidad del título y del Centro donde se imparte, el manual de calidad o manual de procedimientos y el cuadro de mando. El SGC contempla sus normas de funcionamiento especificando cómo se articula en dicho órgano la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDIyMTIyMjEwNTgucGRm>]

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- <https://masteroficial.us.es/genero/node/62>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDIyMTIyMzA4MzYucGRm>]

6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.

- <https://masteroficial.us.es/genero/node/62>

- Actas - Ejemplos

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDIzMDIxODEwMzIucGRm>]

- Acta - Ejemplo

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDIzMDIyMDA5NTkucGRm>]

7.- Cuadro de mando.

- Cuadro de mando_M039 Histórico de Indicadores

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDIzMDIyMDA5NTkucGRm>]

8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

- Acceso al sistema de gestión documental del SGC.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzIyMDIyMTIyMzA5MjAucGRm>]

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

La Comisión de Garantía de Calidad del MU. Estudios de género y desarrollo Profesional es la encargada de analizar los indicadores facilitados por la Oficina de Garantía de la Calidad, elaborar los informes de seguimiento y diseñar o actualizar el plan de mejora. Mediante los procedimientos de recogida de información establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad, la Oficina de Garantía de Calidad proporciona los valores de los indicadores de cada procedimiento y su evolución a lo largo de los últimos cursos académicos. En los autoinformes de seguimiento, se analizan los valores y el evolutivo, lo que permite obtener líneas de tendencia con resultados más sólidos y objetivos, señalando aspectos que son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Título. Los informes de seguimiento de la DEVA constituyen también una fuente de información fundamental ya que señalan puntos concretos con recomendaciones de actuaciones. A partir de todo ello, se elaboran los Planes de Mejora que establecen acciones claras, objetivas y medibles, proporcionándose el periodo temporal en el que se desarrollarán, el ámbito en el que se circunscriben, los recursos que son necesarios para llevar a cabo dichas acciones y el objetivo que se quiere lograr para dar la acción por finalizada. Se nombra a un responsable encargado de

promover y coordinar las acciones para cada punto del plan de mejora. Estos planes de mejora son revisados en el siguiente autoinforme, analizando si se han logrado los objetivos, si debe modificarse el tiempo necesario para lograrlo o si deben reformularse los objetivos si las circunstancias se han modificado. El documento con el plan de mejora se presenta para su aprobación y se envía a través de la aplicación LOGROS a la Oficina de Gestión de la Calidad.

El SGC introdujo planes de contingencia y de prevención de riesgos ante la situación de excepcionalidad pandémica provocada por el Covid-19, planes que han dejado de ser necesarios.

La doble titulación ofertada con la Pontificia Universidad Católica de Perú se basa en su correspondiente convenio de colaboración, donde se articula la coordinación entre universidades, incluido el seguimiento del título como garantía de calidad del título, coordinación a la que esté dedicada una de las integrantes de la Comisión Académica del Master.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

<p>9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.</p> <p>- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDIyMTIyMzEwNTkucGRm]</p>
<p>10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.</p> <p>- Análisis indicadores (ver apartados 2.2 y 3.5)</p>
<p>11.- Procedimiento de extinción del título.</p> <p>- Procedimiento de extinción del título. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDIyMTIyMzExNTMucGRm]</p>
<p>12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.</p> <p>- NO APLICA</p>
<p>13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.</p> <p>- https://masteroficial.us.es/genero/sites/masteroficial.us.es/genero/files/conv_eip_pucp_estudios_de_genero_y_la_universidad_de_peru.pdf [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIzMDIxNjExMjQucGRm]</p>
<p>14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.</p> <p>- Ver evidencia 13</p>
<p>15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.</p> <p>- Ver evidencia 13</p>

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

El SGC incluye la definición de responsabilidades y objetivos basados en indicadores que les sirvan para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. Cuenta además con una descripción desplegada de procedimientos y mecanismos que facilita la recogida y análisis continuo de información pertinente y relevante, tanto cuantitativa como cualitativamente, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, análisis que repercute en la toma de decisiones orientada a la mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

<p>- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDIyMTIyMzEyMzEucGRm]</p>
<p>17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. - Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDIyMTIyOTA4MzcucGRm]</p>
<p>18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores. - Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDIyMTIyOTA5MTQucGRm]</p>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El SIGC cuenta con un plan de mejora como resultado de la revisión de los procesos y definición de acciones derivadas de la implantación de la titulación, en el que se contemplan las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento tanto internos como externos. En este sentido, los procedimientos y mecanismos desplegados facilitan la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de modificación y renovación de la acreditación del título. Las acciones de mejora tienen un seguimiento de cara a alcanzar la consecución de los objetivos inicialmente planteados.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

<p>19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento. - Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDIyMTIyOTA5MzUucGRm]</p>
<p>20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización. - Plan de mejora vigente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDIzMDIyMjEyMzAucGRm]</p>
<p>21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. - Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDIyMTIyOTExMDUucGRm]</p>
<p>22.- Histórico del Plan de Mejora del Título. - PM_2010-11: https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2010memoriaAnual_M039.pdf - PM_2011-12: https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2011memoriaAnual_M039.pdf - PM_2012-13: https://logros.us.es/descargas/memoriasConsolidadas/2012memoriaAnual_M039.pdf - PM_2014-15: https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2014_AISeg_M039.pdf - PM_2016-17: https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2016_AISeg_M039.pdf - PM_2020-21: https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/2020_AISeg_M039.pdf - PM_2021-22: https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M039_planmejora.pdf</p>
<p>23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación). - Ver evidencias 24, 25, 26 y27</p>

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo actual se corresponde con la memoria verificada en el momento de la puesta en marcha del título en el curso 2009-2010, memoria que no ha precisado ser objeto de modificaciones.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Memoria verificada actualizada.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIzMDEzMDEzNTkucGRm>]

25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Informe de Verificación.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDIzMDEzMDEzNTkucGRm>]

26.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Informe de seguimiento_2020_21

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDIzMDEzMDEzNTkucGRm>]

27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Informe de renovación de la acreditación.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDIzMDEzMDEzNTkucGRm>]

28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Plan de Mejora 2022 - Acta de aprobación

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDIzMDEzMDEzNTkucGRm>]

29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Guías docentes.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDIzMDEwOTEyNDgucGRm>]

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

La modalidad de impartición del título (presencial) se corresponde con la Memoria verificada, habiéndose recurrido a su impartición en modalidad virtual durante el periodo en el que la normativa introducida para hacer frente a la pandemia provocada por el Covid-19 no permitía la docencia presencial. Durante ese periodo se preservó la coherencia interna de las dinámicas docentes y de evaluación, manteniéndose los criterios de calidad por los que se rige el Master, orientados además entonces a lograr que la adquisición de competencias y los resultados del aprendizaje por parte del estudiantado no resultaran afectados por el cambio de modalidad docente

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (DEVA).

- Ver evidencia 24

31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (DEVA).

- Ver evidencia 25

32.- En su caso, informes de seguimiento (DEVA).

- Ver evidencia 26

33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA).

- Ver evidencia 27

34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad.

- Ver evidencia 28

35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.

- Ver evidencia 29

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**

- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**

- **En su caso, complementos formativos.**

- **Normas de permanencia.**

La gestión y los procesos de implementación en el marco del Título de la normativa vigente se desarrollan de manera adecuada en atención al mantenimiento y mejora de la calidad académica del master.

En lo que concierne al reconocimiento de créditos y convalidaciones, dado el singular perfil del Master en Estudios de Género y Desarrollo Profesional, las solicitudes que en este sentido recibe suelen circunscribirse a la asignatura de prácticas externas. Los procesos de atención a dichas solicitudes son desarrollados por la Comisión Académica del Master en estricta aplicación de la normativa vigente, tomando en consideración de manera adecuada y rigurosa la formación o experiencia previa del/de la solicitante.

Los procesos de gestión de TFM se encuentran recogidos en la información pública sobre el Master, disponible en su página web. Con el objeto de garantizar que estos procesos se desarrollen de forma ágil y transparente, una de las profesoras que integran la Comisión Académica del Master está específicamente dedicada a gestionarlos. Su labor incluye la coordinación de cuestiones tales como actualizar las líneas de investigación ofertadas por el profesorado del Master; asignar líneas de trabajo y tutor o tutora a cada estudiante con base en los criterios especificados en la página web del Master; velar por que el tiempo total de dedicación de cada estudiante al TFM sea acorde con los créditos asignados; nombrar las Comisiones de Evaluación y Tribunales de Apelación; o aprobar el calendario de defensa de TFM, entre otras; todas estas cuestiones se someten a la aprobación de la Comisión Académica del Master.

El Master no requiere de su estudiantado complementos específicos a su formación, si bien valora que éstos se tengan en conexión con los estudios de género. Como resultado de esta valoración, y de las numerosas solicitudes de ingreso que el Master recibe, prácticamente todo su estudiantado cuenta con alguna formación teórica y/o práctica complementaria en la materia, lo que permite elevar el nivel formativo que ofrece.

El Master se atiene a las normas de permanencia de la Universidad de Sevilla, que por el perfil académico del Master y su duración (60 créditos en 1 año) no presentan problemas en su aplicación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDIzMDEwOTE0MDEucGRm>]

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- Reconocimiento de créditos

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDIzMDEyMDIxMjAucGRm>]

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- <https://masteroficial.us.es/genero/tfm>

39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.

- NO APLICA
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - NO APLICA
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos. - NO APLICA
42.- Normas de permanencia. - Normas de permanencia [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDIzMDEwOTE0MDAucGRm]

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (treinta plazas ofertadas). El perfil del estudiantado de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología interdisciplinar de la titulación y contribuyen al buen desarrollo de la misma, antes bien lo facilitan, en la medida en que el Master está diseñado para atender precisamente a ese perfil de estudiantado y para fomentar el aprendizaje y la reflexión interdisciplinares. En lo que concierne al idioma de impartición del Master, el castellano, se exige al estudiantado extranjero que aspire a cursarlo, y que no tenga el castellano como lengua materna, conocimientos de este idioma con un nivel mínimo de B2, de cara a garantizar un desarrollo fluido y el máximo aprovechamiento de la docencia.

El procedimiento de acceso al Master se encuentra recogido en su página web y está diseñado en atención al perfil de la titulación.

Los criterios de admisión al Master son igualmente públicos y coherentes con la tipología de la titulación y con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título, tal y como están previstas en la Memoria verificada del mismo.

El tamaño tanto del grupo del módulo común como de los dos itinerarios de especialización que oferta el Master es el adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje en cada uno de ellos, y para la consecución de las competencias del Título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión. - Perfil de ingreso y criterios de admisión [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDIzMDExOTExMjAucGRm]
44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia. - NO APLICA
45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.). - Tamaño de grupos (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIzMDEyNzA5MDEucGRm]
46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados). - NO APLICA
47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- 47.1 Indicadores de Oferta, Demanda y Matrícula_evolutivo
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDIzMDExOTA4NTkucGRm>]
- 47.2 Procedencia de Estudiantes
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDIzMDIyMDIxMjEucGRm>]
- 47.3 Ver evidencia 37

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado

La coordinación del Master se encuentra formalmente articulada a tres niveles: Coordinador/a del Master, Comisión Académica del Master, y coordinador/a de cada asignatura. La Comisión Académica, único órgano de coordinación colegiada del Master, está integrada por su Coordinadora general, por una Secretaria académica, y por profesorado responsable de distintos niveles de coordinación interna, que incluyen la coordinación del módulo común, de cada uno de sus dos itinerarios, de TFM's, de prácticas y de la doble titulación que el Master ofrece con la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fuera de la Comisión Académica queda la coordinación de cada asignatura, a cargo de un/a profesor/a integrante de su correspondiente equipo docente, que actúa como responsable de la misma, y cuya coordinación horizontal es función de la coordinación del correspondiente módulo de aprendizaje y, en última instancia, de la coordinación general del Master.

En términos materiales, el esquema de coordinación recién descrito resulta adecuado para articular la coordinación del Master. A estos efectos, se convoca una reunión de coordinación general del profesorado, en modalidad presencial y/o virtual, generalmente una vez por cuatrimestre y al menos una vez por curso, en función de los asuntos a tratar. Por su parte, la Comisión Académica del Master tiene un ritmo de comunicación regular fluido, articulado a través de comunicaciones informales (mediante email o grupo de whatsapp), desarrolladas con cotidianidad para abordar con fluidez cuestiones de gestión ordinaria, y mediante la convocatoria de reuniones formales de coordinación, en modalidad presencial o virtual, cuando deben abordarse cuestiones de gestión extraordinaria y/o de especial entidad. Además de atender a las solicitudes individuales o colectivas de tutoría del estudiantado, la coordinación del Master viene realizando con él al menos una reunión formal por curso para estar al tanto de sus inquietudes respecto del título.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

-
https://masteroficial.us.es/genero/sites/masteroficial.us.es/genero/files/plan_de_coordinacion_docente112020a.pdf

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- <https://masteroficial.us.es/genero/practicas-externas>
- Email Acta asignación
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIzMDIxODA5MzAucGRm>]
- Coordinación tutoras Anexo 6
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDIzMDIxODA5NTIucGRm>]
- Coordinación tutoras Ejemplo
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDIzMDIxODA5NTEucGRm>]
- Instrucciones estudiantes
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDIzMDIxODA5NTIucGRm>]

- Instrucciones tutoras
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDIzMDIxODA5NTIucGRm>]
- Coordinación calificación Ejemplo
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDIzMDIxODA5NTIucGRm>]

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

El Master ofrece una doble titulación con la Pontificia Universidad Católica del Perú, de cuya coordinación se encarga específicamente, con dedicación y eficiencia, una de las profesoras integrantes de la Comisión Académica del Master, que en el momento de articular el convenio de colaboración, firmado en marzo de 2017, era Coordinadora del Master, y como tal se encargó de su diseño y su firma. Con base en el citado convenio, la doble titulación sólo requiere de la realización de sólo un TFM, que el estudiantado realizará en su correspondiente universidad de origen.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos. - https://masteroficial.us.es/genero/sites/masteroficial.us.es.genero/files/conv_eip_pucp_estudios_de_genero_y_la_universidad_de_peru.pdf [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDIzMDIxNDExNTAucGRm]
51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario. - NO APLICA
52.- La normativa específica aprobada por la Universidad. - NO APLICA
53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas. - NO APLICA
54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. - NO APLICA
55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título. - NO APLICA
56.- Acta de la comisión de Calidad. - NO APLICA

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El personal académico se corresponde, en esencia, con el previsto en la memoria verificada, difiriendo de éste tan sólo allí donde ha sido preciso introducir actualizaciones y renovaciones al hilo de las inevitables evoluciones vitales y académicas (fallecimientos; jubilaciones; cambios en el PAP de los departamentos, con cambios en la dedicación de su profesorado e incorporación al Master de profesorado nuevo; y otras incidencias académicas)

El profesorado que integra el equipo docente del Master reúne méritos docentes e investigadores sobradamente acreditados para garantizar el nivel de calidad y experiencia necesarias para el correcto desarrollo de la docencia asignada.

El profesorado colaborador proveniente de otras universidades o centros de investigación, e incorporado al equipo docente del Master con base en ayudas del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, presenta méritos académicos y/o profesionales más que acreditados para contribuir a la docencia del mismo, garantizando la calidad y experiencia necesarias para el correcto desarrollo de la docencia dentro del Master.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Informe sobre el profesorado que imparte el título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDIzMDIwMjE0MTMucGRm>]

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- Convenio Doble Titulación - Ver evidencia 13

- <https://posgrado.pucp.edu.pe/maestria/estudios-de-genero/>

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- Ver evidencia 13

- <https://posgrado.pucp.edu.pe/maestria/estudios-de-genero/>

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado a los contenidos que debe impartir dentro de la oferta docente del Master, porcentaje distribuido con base en un desglose grupal apropiado a cada asignatura. Se logra así articular una oferta docente interdisciplinar coordinada en torno a un discurso narrativo coherentemente articulado, evitando efectos indeseados en este tipo de oferta formativa, como puede ser una excesiva atomización de la docencia que pudiera venir a dificultar el seguimiento y la asimilación de los contenidos por parte del estudiantado. Asimismo, el número de horas dedicadas a cada

una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas en el marco de cada materia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencias 57

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- Ver evidencia 13

- <https://posgrado.pucp.edu.pe/maestria/estudios-de-genero/>

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- Ver evidencia 13

- <https://posgrado.pucp.edu.pe/maestria/estudios-de-genero/>

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El título cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación. En este sentido, el programa DOCENTIA fue introducido por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla de 28 de junio de 2022 (Acuerdo 4.1), siguiendo indicaciones de la ANECA. Los resultados de la evaluación muestran una evolución favorable tanto en la participación del estudiantado en el proceso (27 en el periodo 2020-2021 frente a 12 en el periodo 2019-2020) como en la valoración del Master (18 lo valoran como excelente en 2020-2021 frente a 6 en 2019-2020).

Las actividades relacionadas con la evaluación de la mejora de la calidad de la enseñanza corren a cargo de la coordinación del Master, en plazo normativamente establecido para ello en cada curso académico.

La universidad/centro promueve la formación del profesorado, así como acciones para fomentar la innovación en los métodos de enseñanza y el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a la mejora de la calidad del profesorado que imparte docencia en la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDIzMDEyMDA4NTEucGRm>]

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- Formación del profesorado e innovación docente

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDIzMDEyNTA5MTUucGRm>]

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

El título cuenta con procedimientos internos para la asignación de tutores/as de TFM al estudiantado del Master, con base en criterios diseñados para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa cada TFM. En la información pública sobre el título se encuentran datos actualizados que establecen con claridad las líneas de investigación ofertadas por el profesorado del Master (<https://masteroficial.us.es/genero/tfm>) El título asegura la idoneidad de los criterios de asignación de tutor/a de TFM, que aparecen especificados en la página web del Master, al fin de garantizar el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado, con base en el principio de igualdad de oportunidades, así como de atender al área de conocimiento y especialización de cada estudiante, de cara a maximizar los resultados de su experiencia de investigación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- <https://masteroficial.us.es/genero/anexos-tfm>

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Informe sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDIzMDIwMzEyMTgucGRm>]

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

En calidad de experto en cuestiones de género en el ámbito de su respectiva disciplina, el profesorado del Master posee un perfil adecuado para supervisar la realización de las prácticas externas que el título oferta, y cuyo contenido está orientado a desarrollar experiencia práctica en el manejo profesional de cuestiones de género, buscándose siempre en este sentido la mayor afinidad posible de la práctica supervisada con el ámbito de especialización de cada estudiante. Las tareas del profesorado están bien definidas en este sentido en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea es reconocida con el número de horas/créditos que a estos efectos establece la Universidad de Sevilla, y con la asignación de un número máximo de alumnos/as a cada profesor/a por curso.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Documentos regulatorios de las prácticas externas

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDIzMDIyNzA4MDgucGRm>]

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- Listado de tutoras de P.E.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDIzMDIxODA5MzUucGRm>]

69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDIzMDIwNjA4NDMucGRm>]

70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

- Información sobre prácticas externas

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDIzMDIxODA5MzUucGRm>]

- Calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

El título se desarrolla exclusivamente en modalidad presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- NO APLICA

72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- NO APLICA

73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- NO APLICA

74.- Programa formativo para la docencia online.

- NO APLICA

75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado.

- NO APLICA

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado. Estos indicadores se articulan a través de encuestas de satisfacción, que se cumplimentan en número variable, generalmente suficiente para ofrecer resultados estadísticamente significativos.

Los indicadores muestran un notable aumento en el número de encuestas cumplimentadas por el estudiantado: 134 respuestas en el curso 2021-2022 de un universo de 54 estudiantes, lo que en términos porcentuales triplica las respuestas respecto de la evaluación del curso 2019-2020 (51 de un universo de 62 estudiantes). En este sentido hay que tener en cuenta que las encuestas sólo suelen ser cumplimentadas por estudiantado de nuevo ingreso (28 en el curso 2020-2021, frente a 32 en el curso 2019-2020). Con este dato se acentúa el aumento de respuestas, que es notable y altamente satisfactorio.

El nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado del master es muy alto, situándose a menos de un punto de la máxima valoración (4.05 / 5.00), por encima de la valoración media que recibe el profesorado del Centro (3.80) y ligeramente por encima de la que recibe el profesorado de la Universidad de Sevilla (4.02).

Se percibe sin embargo un ligero descenso en la satisfacción con el título, que en 2020-2021 obtuvo una calificación de 4,05 frente a los 4,28 puntos obtenidos en el curso 2019-2020, probablemente debido a las irregularidades derivadas de la necesidad de adaptar la docencia a las condiciones pandémicas en que entonces estaba sumida la comunidad universitaria y la sociedad en general, y que en todo caso ha sido objeto de análisis por las personas responsables del título y de utilización en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDIzMDEyMDA4NTMucGRm>]

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Análisis de indicadores (ver apartado 4.7)

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado respecto al desarrollo del programa formativo. Estos indicadores se articulan a través de encuestas de satisfacción, que suelen cumplimentarse en un número variable. Estos indicadores reflejan un nivel de satisfacción del profesorado con la titulación establemente alto, que ha crecido incluso en el último curso respecto del anterior: entre su profesorado el Master recibe una valoración de 4,67 en el curso 2021-2022, frente al 4.43 obtenido en el curso 2019-2020. Se trata de un nivel de satisfacción superior a la media del Centro (3.88) y la de la Universidad (4.06). Ha subido también el nivel de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción: si en el curso 2020-2021 las cumplimentaron 4 profesoras/es de las/os 25 que entonces integraban su personal de plantilla, en el curso 2021-2022 lo han hecho 6 de 24. La tasa de participación sigue siendo, sin embargo, baja. Sin duda la sobrecarga de tareas burocráticas a que debe hacer frente el profesorado universitario influye negativamente en este sentido, actuando como desincentivo para el desarrollo de tareas que no se perciben como urgentes ni imprescindibles. En todo caso al analizar los indicadores de satisfacción las personas responsables del título tomamos nota de este punto e intentaremos incrementar la participación del PDI del Master en su evaluación, como parte del proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDIzMDEyMDIxNDEyMjYucGRm>]

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Análisis de indicadores (ver apartado 4.8)

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título dispone de aulas adecuadas (en número y tamaño), y convenientemente equipadas con mobiliario (mesas, sillas, pizarra) y medios técnicos (proyectores, pantallas, enchufes, acceso a internet, acondicionamiento) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas.

En el centro donde se imparte la docencia del Master (Centro Internacional de Posgrado), el estudiantado del título tiene a su disposición salas de estudio y lectura, de informática, espacios para realización de trabajos en grupo, así como áreas de descanso y lugares de restauración, espacios todos ellos que satisfacen con holgura las necesidades del estudiantado del Master y resultan adecuados a su número. El estudiantado cuenta además con los espacios de trabajo que ofrecen los distintos centros de la Universidad de Sevilla y disponibles para todo su estudiantado de grado y de posgrado.

El título dispone de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas. Ello incluye los medios técnicos necesarios para el desarrollo de la docencia en general (ordenador con conexión a internet, proyector), así como software específico para el desarrollo de la docencia de la asignatura de metodología de la investigación. Para el desarrollo de ésta, las profesoras docentes en la asignatura han optado por desarrollarla en la Facultad de Psicología, para facilitar el acceso del alumnado a ordenadores con el software en cuestión.

El título cuenta cada año con algunos fondos del Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, que permiten invitar como docentes externas/os al master a profesorado y profesionales de otras entidades, a modo de complemento de la docencia impartida por su profesorado permanente, así como la realización de actividades formativas de introducción a la oferta de prácticas del título, que permite un mejor acercamiento a las mismas por parte del estudiantado, y repercute en su mejor aprovechamiento.

El estudiantado del título tiene a su disposición los fondos de la biblioteca de la Universidad de Sevilla, que con sus ingentes fondos de libros y revistas en formato físico y digital, y el acceso a unas 200 bases de datos es una de las mejor dotadas del panorama universitario español. Sus numerosos centros y la disponibilidad de un amplio número de revistas, e-books y fondos digitalizados la convierten en una aliada imprescindible para el desarrollo de la actividad formativa del estudiantado del Master.

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia que ofrece un canal ágil de comunicación con el estudiantado a efectos de notificaciones, anuncio de actividades, planificación cotidiana de la enseñanza, incluida la puesta a disposición de materiales, así como la ágil comunicación con estudiantes individuales que así lo deseen. Los datos sobre uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado muestran que éste ha experimentado un crecimiento exponencial en número de horas, pasando de unas 15.000 horas globales en el curso 2020-2021 a más de 100.000 en el curso 2021-2022.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Estos indicadores se articulan a través de encuestas de satisfacción, que suelen cumplimentarse en número variable, suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. De ellos se desprende que el nivel de satisfacción del estudiantado con infraestructuras, medios y recurso es medio-alto, situándose en un 3.44 (sobre 5) para el curso 2021-22, con base en 27 respuestas de un universo de 52. Ello supone un incremento respecto del nivel de satisfacción mostrado en el curso 2020-2021, que fue de 3.09, con base en 15 respuestas de un universo de 54. Hemos de celebrar pues tanto el notable incremento en el nivel de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, como el de su satisfacción con las infraestructuras que ofrece

el Master, que se acercan a las tasas anteriores a la pandemia (3.92 en el curso 2018-2019). Se hace preciso, en todo caso, tomar nota de que en este punto existe un claro margen para introducir mejoras, y analizar dónde son más urgentes y necesarias.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del profesorado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. Estos indicadores se articulan a través de encuestas de satisfacción, que muestran un incremento de la tasa de satisfacción con infraestructuras, medios y recursos también del profesorado: de 3.17 (sobre 5) en el curso 2020-2021 se ha subido a 3,67 en el curso 2021-2022. Ha subido también la participación del profesorado en estas encuestas de satisfacción: si en el curso 2020-2021 las cumplimentaron 4 profesoras/es de las/os 25 que entonces integraban su personal de plantilla, en el curso 2021-2022 lo han hecho 6 de 24. La tasa de participación sigue siendo, sin embargo, baja. Sin duda la sobrecarga de tareas burocráticas a que debe hacer frente el profesorado universitario influye negativamente en este sentido, actuando como desincentivo para el desarrollo de tareas que no se perciben como urgentes ni imprescindibles. En todo caso, al analizar los indicadores de satisfacción las personas responsables del título tomamos nota de este punto e intentaremos incrementar la participación del PDI del Master en su evaluación, como parte del proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Infraestructuras disponibles

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDIzMDEyNzA5NDgucGRm>]

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Características y funcionamiento de la biblioteca

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDIzMDEyNzEzMDEucGRm>]

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDIzMDEwOTA4MjcucGRm>]

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDIzMDEyNzA5MzkucGRm>]

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis indicadores (ver apartado 5.1)

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Indicadores de satisfacción del profesorado

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDIzMDEyNDEwMDIucGRm>]

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis indicadores (ver apartado 5.1)

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

El Master en Estudios de Género ofrece una doble titulación, con la Pontificia Universidad Católica de Perú, con base en un convenio de colaboración, firmado en marzo de 2017, que supone un destino de movilidad cuyo perfil es adecuado a las características del título, tanto en lo que se refiere al número de plazas ofertadas (3), como a su adecuación académica, que facilita la adquisición de las competencias durante el periodo de movilidad. El título cuenta con un procedimiento para la revisión y actualización del convenio en que descansa dicha doble titulación. Las plazas salientes que en ella se ofrecen se encuentran incluidas en las convocatorias de movilidad de la Universidad de Sevilla.

Una de las profesoras integrantes de la Comisión Académica del Master se dedica específicamente a coordinar la doble titulación que el Master ofrece con la Pontificia Universidad Católica de Perú que le da cobertura, y la oferta de plazas de movilidad en el marco de la misma. Ello incluye la organización de al

menos una sesión informativa para el estudiantado sobre el destino y las condiciones de realización de la doble titulación, el mantenimiento de procesos comunicativos con aquella parte del estudiantado que haya mostrado interés por una de esas plazas de movilidad, También se encarga, dentro del Master, de coordinar y facilitar el acceso de estudiantado de movilidad entrante a nuestra institución, y de facilitar su integración en la misma. Todo ello además de los servicios de apoyo al estudiantado de movilidad que ofrece la Universidad de Sevilla. Y todo ello en coordinación con la coordinación de la doble titulación en Perú, con cuyo personal coordinador el Master mantiene reuniones regulares de seguimiento.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con el programa de movilidad, articulados a través de encuestas de satisfacción. El estudiantado entrante, sin embargo, no suele responder a dichas encuestas, por lo que carecemos de datos en este sentido.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad. - Ver evidencia 13
88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. - Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDIzMDExNzA5NTMucGRm]
89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. - Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDIzMDExMDA5MzgucGRm]
90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. - Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDIzMDExMDExMzYucGRm]
91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. - Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDIzMDExMDExMzYucGRm]
92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones. - Coordinadores de movilidad y funciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDIzMDEyMzEzMTgucGRm]
93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. - Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDIzMDExMDExMzYucGRm]
94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad. - Satisfacción del alumnado de movilidad [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDIzMDEyMzE0MDgucGRm]
95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis indicadores (ver apartado 5.2)

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas obligatorias suficientemente amplio para el número de estudiantes y adecuado al perfil del estudiantado del título, adecuado pues para alcanzar las competencias previstas en el marco de éste.

El título dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas durante el desarrollo de las mismas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo.

El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas cuyos pasos y criterios aparecen publicados en la página web del título

Mediante la actualización anual de los convenios y del número de plazas disponibles para la realización de

prácticas externas, el Master se asegura de que el número de tutores/as externos y su capacitación son los adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos, criterios que aparecen publicados en la página web del título, y con base en los cuales se busca atender al perfil de cada estudiante para un mejor aprovechamiento de sus prácticas.

(<https://masteroficial.us.es/genero/practic-as-externas>)

Una de las profesoras que integran la Comisión Académica del Master está específicamente dedicada a la coordinación de las prácticas. Es ella la encargada de coordinar la tutorización externa de las prácticas, informando a tutoras/es externos de sus funciones, competencias, objetivos y sistemas de evaluación del estudiantado, y de coordinar esta actividad con la de tutores/as académicos/as, todo ello con base en una comunicación constante y fluida con ambos lados de la labor de tutorización.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. Se utilizan para ello tanto las encuestas de satisfacción, que el estudiantado suele cumplimentar en un número variable, suficiente para ofrecer resultados estadísticamente significativos, como del correspondiente Anexo de Gestión de Prácticas (Anexo 11), disponible en la página web del Master

(<https://masteroficial.us.es/genero/pr-cticas-en-empresas/anexos-de-gesti-n-de-pr-cticas-en-empresas>) y sobre el que cada curso se informa debidamente al estudiantado. Estos permiten conocer la opinión del estudiantado sobre las prácticas realizadas con gran riqueza de detalles. El nivel de satisfacción con las prácticas que el estudiantado muestra en las encuestas de satisfacción es elevado, superior a la valoración media del Master, hasta el curso pasado, sin embargo, carecíamos de datos para analizarlo. Ante ello, y como parte de nuestro Plan de Mejora para el curso 2021-2022 dimos instrucciones a la gestión del Master para que dichos datos fueran remitidos a la Unidad de Calidad de la Universidad de Sevilla. Como resultado sabemos que para dicho curso el nivel medio de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas fue muy alto, de 4,00 (sobre 5,00).

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de las/os tutoras/es de prácticas externas, tanto en lo que se refiere la función realizada, como al procedimiento de coordinación, información recibida, evaluación del estudiantado, etc. Se utilizan para ello tanto las encuestas de satisfacción, que el estudiantado suele cumplimentar en un número variable, suficiente para ofrecer resultados estadísticamente significativos, como del correspondiente Anexo de Gestión de Prácticas (Anexo 13), disponible en la página web del Master. El nivel de satisfacción del profesorado con las prácticas que el profesorado muestra en las encuestas de satisfacción es elevado, superior a la valoración media del Master, Hasta el curso pasado, sin embargo, carecíamos de datos para analizar en este terreno. Ante ello, y como parte de nuestro Plan de Mejora para el curso 2021-2022, dimos instrucciones para que desde la gestión del Master se remitieran dichos datos a la Unidad de Calidad de la Universidad de Sevilla. Como resultado sabemos que para dicho curso el nivel medio de satisfacción de las/os tutoras/es académicas/os con las prácticas externas fue muy alto, de 4,75 (sobre 5,00), a sólo un cuarto de punto del la máxima valoración.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas. - https://www.us.es/laUS/secretaria-general/convenios/convenios-de-practic-as-de-empresa
99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro. - Ver evidencia 68
100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas. - Procedimiento de asignación de las prácticas externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDIzMDEzMTA5MzgucGRm]
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Ver evidencia 69
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.

- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDIzMDEzMTA5MzEucGRm]
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Procedimiento de coordinación de los tutores externos. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDIzMDEzMTA5MzgucGRm]
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDIzMDEyNjA4NTgucGRm]
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información sobre prácticas académicas externas (último curso) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDIzMDIwNzExMTQucGRm]
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Asignación P.E. 2021-2022 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDIzMDIxNjE4MDAucGRm]
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Satisfacción del alumnado con las prácticas externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDIzMDEyNjExMzkucGRm]
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis indicadores (ver apartado 5.3)
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Satisfacción de los tutores de prácticas. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDIzMDEyNjExMzkucGRm]
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis indicadores (ver apartado 5.3)

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título cuenta con el apoyo que ocasionalmente le brinda el personal de la Escuela Internacional de Posgrado y el resto del Personal de Administración y Servicios del Centro Internacional en que se imparte el Master, y de la Universidad de Sevilla en general, para el desarrollo de sus actividades formativas y demás actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento del programa formativo. Ello incluye el desarrollo de las prácticas, en concreto la gestión de las ayudas del Plan Propio de Docencia que permiten llevar a cabo actividades formativas de aproximación del estudiantado a las prácticas externas. El apoyo se limita a la resolución de dudas planteadas desde la coordinación del Master y a procesar las labores de gestión desarrolladas por su Comisión Académica. Se echan pues en falta más dinámicas de apoyo a través de la gestión, más claramente comprometidas con el buen funcionamiento del Master, que permitan descargar a su coordinación académica de labores de gestión que en línea de principio no les corresponde desarrollar. El Master dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios específicamente referidos al título, a través de encuestas de satisfacción que se recogen en número variable. Estos indicadores muestran un nivel de satisfacción muy alto con el Master del personal de administración y servicios, de 4,17 (sobre 5) en el curso 2021-2022, a menos de un punto de la máxima valoración, con base en 6 respuestas de un universo de 14. Se ha producido aquí un incremento en la participación, que se ha duplicado respecto del curso 2020-2021, en el que se obtuvieron 3 respuestas del mismo universo de 14, al mismo tiempo que un ligero descenso en el nivel de satisfacción, que entonces fue de 4,33. Aunque el nivel de satisfacción del PAS con el título sigue siendo muy alto, entendemos que ese ligero descenso puede estar relacionado con el incremento estable de la carga de gestión que soportan los títulos universitarios. Redundaría en el buen desenvolvimiento del título y en la calidad de sus resultados contar con más personal de gestión con mayor disponibilidad para atender a sus necesidades formativas y organizacionales.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas. - PAS con sello de la EIP [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDIzMDIyMDEzMTEucGRm]
112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Ver evidencia 111
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Ver evidencia 111
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDIzMDIzMTEzMjAucGRm]
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - Análisis indicadores (ver apartado 5.4)

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

El Master se imparte en modalidad exclusivamente presencial.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado. - NO APLICA
117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. - NO APLICA
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - NO APLICA
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - NO APLICA
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - NO APLICA
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - NO APLICA
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - NO APLICA
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - NO APLICA
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - NO APLICA

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados de los procesos de aprendizaje previstos, desarrollados y alcanzados en el marco del Master se corresponden con el nivel MECES del Título, así como con los previstos en la Memoria verificada. Estos no son otros que la adquisición de conocimientos y habilidades para articular parámetros de convivencias no afectados por dinámicas discriminatorias por razón de sexo-género, y para aplicarlos en distintas áreas de conocimiento y de desempeño profesional.

Los buenos resultados de los procesos de aprendizaje desarrollados en el Master se ponen de manifiesto en los TFMs elaborados y defendidos en el marco del Master, que reflejan bien los conocimientos y las competencias adquiridas por el estudiantado en materia de género con un perfil tan interdisciplinar y académico como orientado a la aplicación práctica de conocimientos a su respectivo ámbito profesional. En este sentido, el alto nivel de empleabilidad del estudiantado egresado, y la afinidad de los empleos encontrados a las enseñanzas adquiridas en el Master (punto VII del Autoinforme), son asimismo reflejo de los buenos resultados del Master.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

-

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-de-genero-y-de-sarrollo/50390013>

-

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-de-genero-y-de-sarrollo/50390009>

-

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-de-genero-y-de-sarrollo/50390019>

-

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-de-genero-y-de-sarrollo/50390018>

-

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-estudios-de-genero-y-de-sarrollo/50390015>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Memoria 1

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDIzMDIxODA5NTgucGRm>]

- Memoria 2

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDIzMDIxODA5NTgucGRm>]

- Memoria 3
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDIzMDIxODA5NTgucGRm>]
- Memoria 4
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODkyMDIzMDIxODA5NTgucGRm>]
- Memoria 5
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDIzMDIxODA5NTgucGRm>]

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula. Se trata de metodologías actividades y sistemas son adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada, adaptándose las de cada asignatura a su perfil específico, a línea con el carácter interdisciplinar del Master. Los fluidos canales de comunicación entre Coordinación del Master, su Comisión Académica, la coordinación de asignaturas y el profesorado en general, así como entre los distintos niveles de coordinación y el estudiantado, permite estar al tanto del adecuado desarrollo de las metodologías docentes y actividades formativas. Los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

El proceso de elaboración, gestión y defensa de los TFM, tal y como aparece especificado en la página web del Master, es coherente con la normativa interna de la Universidad de referencia y con el marco normativo general. Existen en este ámbito mecanismos de coordinación interna, articulados por la Profesora dedicada a la coordinadora interna de TFM dentro de la Comisión Académica del Master, que garantizan que su evaluación se lleve a cabo de forma adecuada y homogénea. Esencial en este sentido es la selección del profesorado que integra las Comisiones de Evaluación de TFMs con base en su perfil académico, con el fin de lograr una evaluación adecuada en el marco del carácter interdisciplinar del Master.

Los criterios y procedimientos de asignación de TFM se encuentran recogidos en la información pública sobre el Master, disponible en su página web, y están también ellos diseñados para buscar la mejor adecuación posible del proceso de desarrollo de los TFMs al perfil académico del estudiantado.

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a esta asignatura y su perfil singular. A estos efectos, una de las profesoras que integran la Comisión Académica del Master está específicamente dedicada a la coordinación de las prácticas desarrolladas en el marco del mismo. Entre las funciones de la coordinadora interna de prácticas se encuentran, entre otras: promover la actualización y/o firma de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas que puedan ofertar plazas adecuadas para la formación del estudiantado del master; garantizar que el Master cuenta cada curso con un número de plazas suficientes con perfil adecuado para su estudiantado; velar por que estudiantado y entidades colaboradoras entiendan bien en qué consiste el periodo de prácticas, las actividades a desarrollar y las competencias a adquirir durante el mismo ; velar por que estudiantado, profesorado y entidades colaboradoras conozcan los criterios y procedimientos de asignación de prácticas seguidos en el marco del Master, tal y como aparecen publicitados en su página web; articular asignaciones de plazas de prácticas con base en dichos criterios y procedimientos; dar instrucciones a quienes asumen la tutorización interna y externa de prácticas sobre su correcto desarrollo y su adecuada evaluación; velar por que se siga un sistema de evaluación objetiva y homogénea para la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 29

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDIzMDExNzEyMjcucGRm>]

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDIzMDEyNDExNDMucGRm>]

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDIzMDExMzA3NTUucGRm>]

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFM/TFGs.

- <https://masteroficial.us.es/genero/anexos-tfm>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencia 106

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencias 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencias 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la Memoria verificada.

El título tiene una tasa de rendimiento elevada (88,82% en el curso 2021-2022), con una tendencia además establemente creciente en este sentido (en el curso 2020-2021 la tasa fue de 85,94%, y en 2019-2020 del 84.33%). Ello es así incluso teniendo en cuenta que la tasa de rendimiento de TFM, es inferior a la media, situándose en 31,25%. Esto se debe a que, con frecuencia el alumnado no alcanza a defender su TFM en las convocatorias del curso de su matriculación original, fruto sin duda del nivel de exigencia académica del Master, que exige un alto nivel de dedicación a sus asignaturas durante el desarrollo de las mismas, y de su interdisciplinariedad, que exige esfuerzos extraordinarios al estudiantado. Ello les obliga a repetir matrícula para realizar un TFM a la altura de las exigencias del Master. En todo caso, también la tasa de rendimiento de (finalización de) TFM ha crecido respecto de cursos anteriores (en el curso 2020-2021 fue del 29,09%, y en 2019-2020 fue del 25%).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- 136.a Información sobre calificaciones globales del título y por asignatura y tipo de enseñanza

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzEyMDIzMDEzMDE5MjkucGRm>]

- Ver evidencia 136.a_Porcentaje de NO PRESENTADOS

- 136.c Resultados globales de la titulación de los últimos 5 años

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDIzMDEzMDE0MTkucGRm>]

- 136.d Resultados globales del primer curso de los últimos cinco años
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDIzMDIwMjA5MTAucGRm>]

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Título carece de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con cada asignatura, pero sí dispone de tales indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado con el programa formativo en su conjunto. Estos indicadores se articulan a través de encuestas de satisfacción, que suelen cumplimentarse en un número variable, suficiente para ofrecer resultados estadísticamente significativos. En los últimos cursos, la ratio de encuestas cumplimentadas está siguiendo una curva ascendente, habiéndose pasado de 15 respuestas de un universo de 54 en el curso 2020-2021 a 27 respuestas de un universo de 52 en el curso 2021-2022, lo que supone casi el doble en términos porcentuales. Ello supone un notable aumento de la participación del estudiantado del Master en las encuestas de satisfacción. Hay que tener en cuenta, además, que las encuestas sólo suelen ser cumplimentadas por estudiantado de nuevo ingreso (28 en el curso 2020-2021; 30 en el curso 2021-2022), lo que significa que el curso pasado participó en este proceso la casi totalidad del estudiantado de nuevo ingreso, lo que es motivo de satisfacción para el Master.

El Master también ha subido en su valoración global por parte del estudiantado, pasando de una valoración de 2,6 (sobre 5) en el curso 2020-2021, a una valoración de 3,30 en el curso 2021-2022. Ello ha pasado a situar al Master por encima de la media del centro (3.11) y en la media en que se encuentra el nivel de satisfacción con la Universidad (3.32). Se observa que el estudiantado muestra mayores niveles de satisfacción con el profesorado y con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título, mientras el mayor descontento es con la oferta de movilidad y la coordinación de asignaturas. Las personas responsables del Master analizarán estos datos y los utilizarán en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDIzMDIwMTEzMzgucGRm>]

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis indicadores (ver apartado 6.4)

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado, que incluye jornada de acogida, con conferencia inaugural, presentación del Master, en general, y de la edición del curso correspondiente, orientación académica sobre el desarrollo del Master en general, en su módulo común y en cada uno de sus itinerarios, y sobre aspectos especialmente relevantes del mismo, en concreto sobre TFM's, prácticas externas y las posibilidades de movilidad que ofrece la doble titulación con la Pontificia Universidad Católica del Perú, así como sobre cualquier otro aspecto que pudiera resultar relevante en la edición concreta del master para el desarrollo de su programa formativo, o que el estudiantado quiera plantear durante la jornada.

El Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo de la Universidad de Sevilla es el responsable de promover estrategias de inserción sociolaboral de todo su estudiantado universitario. No cuenta el título con un plan de orientación profesional específicamente dirigido a su estudiantado, si bien desde el curso 2021-2022 organiza actividades de presentación de su oferta de prácticas que tienen contenido orientativo sobre posibles opciones profesionales abiertas al estudiantado egresado, en las que aplicar los conocimientos adquiridos en la titulación.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la orientación académica y profesional recibida, articulados a través de encuestas de satisfacción que se cumplimentan en número variable, que suele ser estadísticamente significativo. En este sentido, el nivel de satisfacción del estudiantado del Master con los recursos de orientación académica y profesional que éste y la Universidad de Sevilla presenta una curva ascendente, pasando de ser de 2,83 (orientación académica) y 1,93 (orientación profesional) en el curso 2020-2021 (con base en 15 respuestas sobre un universo de 54), al 3,68 (orientación académica) y 2,74 (orientación profesional) en el curso 2021-2022. Entendemos que la orientación ofrecida en la actividad de presentación de las ofertas de prácticas ha jugado un papel positivo también en este sentido.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDIzMDExMTE0MDIucGRm>]
- Acto de inauguración-Presentación MEG
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTAyMDIzMDExODEwMDEucGRm>]
- Actividad de Presentación de Prácticas
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDIzMDExODEwMDEucGRm>]
- Actividad informativa Doble Master
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDIzMDExODEwMDEucGRm>]

141.- Plan de orientación profesional.

- Plan de orientación profesional -US
[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDIzMDExMTE0MDIucGRm>]

142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDIzMDEyNTE0MTMucGRm>]

143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Análisis indicadores (ver apartado 7.1)

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permitan determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. Los indicadores en este sentido muestran un descenso en la ratio de estudiantado egresado que se encuentra trabajando al año de finalización de los estudios de máster, pasando del 64,16% (numerador 12 / denominador 19) del curso 2020-2021, al 40,91% (numerador 9 / denominador 22) del curso 2021-2022. Por su parte, el tiempo que el estudiantado egresado graduado tarda en obtener su primer contrato laboral ha pasado de 1,44 meses (numerador 7 / denominador 5) desde la obtención del título en el curso 2020-2021, a 4,76 meses (numerador 43 / denominador 9) en el curso 2021-22. Sigue siendo, en todo caso, de un margen de tiempo breve, especialmente en el contexto de crisis económica y precariedad acentuada a raíz de la pandemia provocada por el Covid-19. A ello hay que sumar que la afinidad a la titulación del master de la actividad laboral a la que tiene acceso el estudiantado egresado del mismo ha subido en su nivel de valoración, pasando de ser 2,25 para el estudiantado egresado del curso 2020-2021 a 2,73 para el egresado del curso 2021-2022. Se trata, ciertamente, de una valoración de nivel medio, sin duda condicionada por el perfil del mercado de trabajo del lugar en el que reside la mayoría del alumnado del master. Se aprecia no obstante una curva ascendente de dicho nivel respecto del curso 2020-2021, que a su vez presentó en este sentido mejores resultados que al curso anterior, 2019-2020 (afinidad apreciada en 2.20).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDIzMDEyNjA4MzQucGRm>]

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.
- Análisis indicadores (ver apartado 7.2)

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El programa formativo del Master ofrece a su estudiantado perfiles de egreso como profesionales especializadas/os en la erradicación de dinámicas discriminatorias por razón de sexo-género, y en la introducción de dinámicas basadas en la igualdad de trato y la paridad ciudadana. Su perfil interdisciplinar permite a cada estudiante desarrollar una perspectiva más amplia de cómo abordar dichas dinámicas en el ámbito de su área de conocimiento y desempeño profesional. En este sentido, el título está comprometido con la actualización de este perfil a la evolución de las circunstancias en que se desenvuelve la convivencia social (circunstancias sociales, económicas, culturales y políticas), de modo que la formación recibida por el estudiantado tenga utilidad teórica y práctica para entender la realidad y contribuir a su proceso de transformación desde el ejercicio profesional.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento perfiles egreso

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDIzMDEyNzExNTcucGRm>]

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El título dispone de indicadores fiables y específicos para determinar el grado de satisfacción de personas y/o entidades empleadoras del estudiantado egresado del Master con la formación recibida por éste,

indicadores diferenciados de los destinados a recoger su satisfacción como tutores de prácticas, en caso de producirse solapamiento de ambos perfiles. Estos indicadores muestran un nivel establemente elevado de satisfacción de las personas y/o entidades empleadoras con la formación recibida por el estudiantado egresado del Master, que se ha mantenido en 4,27 en los dos últimos cursos, a menos de un punto del nivel máximo, subiendo ligeramente respecto del nivel de ediciones anteriores del título (4.16 sobre 5 en 2019-2020).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDIzMDEyNjA5MzMucGRm>]

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis indicadores (ver apartado 7.4)

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

El título dispone de indicadores fiables para determinar el grado de satisfacción del estudiantado egresado con la formación recibida en el marco del Master. El nivel de satisfacción de los egresados con la formación recibida en el curso 2021-2022 se sitúa en 3,36 sobre 5,00, un nivel medio-alto que implica un ligero descenso respecto del curso 2020-2021, en que fue de 3.58 sobre 5.00). Probablemente esta disminución, aunque leve, esté relacionada con factores estructurales del mercado de trabajo. Será preciso, en todo caso, analizar el dato.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

[<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDIzMDEyNjExNTEucGRm>]

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Análisis indicadores ver apartado 7.5)

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

Aunque el Master no cuenta con un instrumento de valoración específicamente orientado a su sostenibilidad, todos los datos apuntan a la solvencia de ésta. A ello apunta la demanda del título (recibe más de 200 solicitudes anuales de ingreso en el mismo), la estabilidad pues del estudiantado, que más allá de las incidencias sufridas en los cursos afectados por el confinamiento viene cubriendo las 30 plazas ofertadas, la estabilidad de su plantilla docente, y la evidente demanda social y profesional del perfil formativo del estudiantado egresado, que se pone de manifiesto en su alta empleabilidad en actividades afines a la formación recibida en el Master. Este presenta pues altos niveles de utilidad académica y social que convierten al título en altamente sostenible en términos de inversión de recursos para su desarrollo.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Análisis indicadores (ver apartado 7.6)